



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 38094
3 DE I 1948

92

Excmo. Sr.

Núm.....

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 24 del pasado diciembre, Negociado 3º, Número 13979, en la que da cuenta de que fuerzas del Ejército y Guardia Civil, procedieron al asalto de un campamento de bandoleros en el monte "Rodeno" de Valdecuencas, logrando dar muerte a uno de ellos, dándose los restantes a la fuga por haber percibido la presencia de la Fuerza.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 2 de diciembre de 1,948.

Matteufornaly

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
118
5. ENF 1948

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE.- T E R U E L;



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

32

Negociado

Núm.

Excmo Sr,

Tengo el honor de comunicar a V.E. que enterado el Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia, de la existencia de un campamento de bandoleros en el monte "Rodeno" término municipal de Valdecuenca, se dispuso que con fuerzas de la expresada Comandancia en cooperación con las de los Batallones de Infantería del Ejército destacadas en esta Plaza y en Albarracín, y con un grupo de miembros de la Guardia de Franco de esta Capital, que voluntariamente se ofrecieron a ello, se dispuso en la noche del 19 al 20 del actual el cerco para el asalto al mencionado campamento, el que con arreglo a las prevenciones establecidas se verificó en la madrugada del día 21, encontrándose en él tres bandoleros, los que apercibidos de la proximidad de la fuerza por los ladridos de dos perros que tenían, se dieron a la fuga, ocultándose entre la espesura del pinar y los acantilados de las rocas existentes en aquella zona, siendo localizado por la fuerza uno de ellos, que al verse descubierto la agredió con varios disparos de fusil sin que lograra hacer blanco en ninguno de los componentes de la fuerza que actuaba, repeliendo la agresión el Guardia de esta Comandancia JOSÉ VELOSO LAGO, que causó la muerte al foragido agresor, sin que se haya podido identificar al finado.

Dentro del círculo formado por la fuerza alrededor del campamento, y por un barranco, se dejó penetrar a un individuo con una caballería al que se le dió el alto, escapando abandonando el animal, que resultó estar cargado con aceite, panes y judías, suponiéndose fuese enlace de los bandoleros. Este individuo logró huir entre la maleza y se hacen averiguaciones para identificar su personalidad, siendo vecino de Valdecuenca.

Verificado un reconocimiento en las cuevas existentes en los riscos, se comprobó que en varios de los refugios naturales se cobijaban los bandoleros y tenían establecido en uno de ellos una escuela, en la que existía una pizarra, seguramente para instruir en la ejecución de los cometidos que les asignan para la perpetración de los delitos, encontrándose también entre los distintos huecos que ocupaban, el armamento, municiones, material y efectos que se detallan en la adjunta nota.

Con el fin de poder localizar y capturar los otros dos individuos que estaban con el muerto en el campamento indicado, y el que huyó abandonando el mulo, se efectuaron por las fuerzas mencionadas, batidas combinadas en distintas direcciones y puntos, sin que hasta la fecha se haya conseguido la localiza-

ción y captura de los fugitivos, a los que se supone ocultos entre la espesura del pinar y escabrosidad del terreno de aquella comarca, continuándose las gestiones para localizar a los mismos.

Considero como un deber informar a V.E. haberse distinguido en la preparación y desarrollo de este servicio mi Ayudante de Campo, Comandante de la Guardia Civil D. JOSE VIVANCOS CRESPO, el que realizó cuatro marchas de exploración, la mayor parte del tiempo de noche, de más de treinta kilómetros cada una, por accidentados terrenos cubiertos de nieve, asesorando al Primer Jefe de la Comandancia, de los sitios en que había de colocarse la fuerza, demostrando gran valor, inteligencia, entusiasmo y resistencia física, no obstante resentirse de una pierna, como consecuencia de un golpe en ella recibido durante uno de los servicios.

También merece destacarse la eficacísima labor desarrollada por el Inspector del Cuerpo General de Policía D. ANTONIO CANO GONZALEZ, de la Plantilla de Valencia, actualmente a mis órdenes que con una perseverancia, entusiasmo y sagacidad dignas del mayor encomio, ha facilitado la información exacta que ha determinado este favorable resultado, por lo que le considero acreedor de una recompensa, que V.E. determinará con su elevado criterio y más conocedor de las circunstancias que concurren en tan destacado funcionario.

Igualmente han observado un comportamiento digno de alabanza los Agentes afectos a este Gobierno Civil, D. FELIPE HERNANDEZ GARZÓN y D. JOSE CORREA RODRIGUEZ de la Plantilla de Barcelona, D. CARMELO SANZ GONZALEZ de la de Zaragoza y D. JOSE DE OLEZA ZAFORTEZA, D. AURELIANO MONTIEL Y ORENS y D. TOMAS COSIAS GARCIA de la de Valencia.

Al propio tiempo informo a V.E. que con esta misma fecha doy cuenta al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 24 de diciembre de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

13879
Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación
Excmo Sr. Director General de Seguridad

13880

M A D R I D

 GOBIERNO
DE ARAGON

RELACION QUE SE CITA

Dos mosquetones Mauser
Tres máquinas de escribir
Cincuenta metros de mecha
Un saco de azufre
Un frasco de ácido sulfúrico
Todos los sellos y efectos robados en el Ayuntamiento de Calomarde.
Cua-renta cabezas de ganado en canal y curadas por el frío. (Han sido distribuidas entre los centros benéficos y las fuerzas de Infantería y Guardia Civil)
Dos multicopistas tamaño cuartilla
Abundante papel y tinta para multicopista
Unos diez kgs. de dinamita.
Tres cajas de fulminantes
Cincuenta pieles de lanar
Cuatro mantas
Gran cantidad de útiles de cocina
Un tronizador, hachas y herramientas.
Ocho botellas de coñac
Varios petardos y bombas de mano
Un frasco de litrolicerina
Cuantiosa documentación.

Teruel 24 de diciembre de 1947

PROVINCIA DE TERUEL
DEPTO
GOBIERNO CIVIL



GUARDIA CIVIL
133^a COMANDA
JEFATURA.

Excmo. Señor:

Numero 13

Cuenta de la recuperación de armas, municiones, explosivos y prendas de uniforme.-

-.-

45 kilos de dinamita
1 fusil mausini numero 839786
500 cartuchos para el mismo
2 sombreros de Guardia Civil
2 guerrereras de Idem
1 pantalón de Idem
2 guerrereras kaki de soldado
2 pantalones idem idem

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que en los reconocimientos efectuados por la fuerza que se encuentra concentrada en el Destacamento de bandoleros asaltado el día 21 del anterior en el monte "Rédene", han sido encontradas ocultas, entre los huecos de las piedras, camufladas con ramaje los explosivos, armas y prendas que al margen se expresan, quedando todo ello a disposición del Juez Instructor, continuandose las gestiones para la recuperación de toda clase de armas y efectos que pudieran existir ocultos, de cuyo resultado daré a su Autoridad oportuna cuenta caso favorable.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel a 2 de Enero de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE^a

[Firma manuscrita]



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO I
54
ENE 1948

Excmo. Señor Gobernador Civil de esta

P L A Z A W.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 38530
14 DE I 1948

Núm. _____

15

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 7 del corriente, Negociado 3º, Número 63, en la que dá cuenta de haber sido hallados, camuflados con el ramaje, los explosivos, armas y prendas que al dorso de la misma expresa.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 13 de enero de 1.948,

Planteamiento

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
15. ENERO 1948
381

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE .- T E R U E L.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

A/R.

Negociado 1.º 3º.

Núm. 63 y 64.

En virtud de expediente núm. de la
Fiscalía Provincial de Tasas, instruido contra el
vecino de **EXCMO. SR.**,

D.

Como continuación a mi escrito número
13.979, de fecha 24 del pasado Diciembre, re-
lativo al asalto del campamento de bandole-
ros sito en el monte "Rogero" de Valdecuena,
tengo el honor de informar a V.E. que habie-
do reconocido nuevamente el lugar de su ins-
talación han sido encontrados ocultos camu-
flados con ramaje los explosivos, armas y pro-
veedores que al curso se expresan, quedando todo
ello a disposición del Jefe Instructor co-
rrespondiente a efectos de liquidación de su importe.

Con esta misma fecha doy cuenta al Excmo.
Sr. Ministro de la Gobernación.-
Sindicalista.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 7 de Enero de 1.948. de 1944.

EL GOBERNADOR El Gobernador Civil,
P. D.

MINUTA

NOTA.- Al contestar cítese Negociado y número.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y Excmo. Sr. Director
General de Seguridad.- MADRID.

Sr.

DORSO QUE SE CITA.



GOBIERNO

D. LA

PROVINCIA

45 kilos de dinamita.

1 fusil mausini numero 839786.

500 cartuchos para el mismo.

2 sombreros de Guardia Civil.

2 guerreras de id. id.

1 pantalón de id. id.

2 guerreras de soldado.

2 pantalones de id. id.

ooooooooooooo.

RECIBIDA

Cuenta y Cargos de la Tesorería de la Provincia de Aragón

Sr. Director General de la Administración y Excmo. Sr. Ministro

GUARDIA CIVIL,
133ª COMANDANCIA,
JEFATURA.

Excmo. Señor:

Numero 1907

Cuenta del asalto a un campamento de bandoleros y muerte de uno de ellos.-

-o-

Enterado el Jefe que suscribe de la existencia de un campamento de bandoleros en el monte "Ródono" término municipal de Valdecuena de esta provincia, se dispuso que con fuerzas de esta Comandancia en cooperación con las de los Batallones de Infantería del Ejército destacados en esta Plaza y en pueblo de Albarracín y con un grupo de personal perteneciente a la Guardia de Franco de esta Capital que voluntariamente se ofrecieron a ello se dispuso en la noche del 19 al 20 del actual el cerco para el asalto al mencionado campamento en el que con arreglo a las prevenciones establecidas se verificó en la madrugada del día 20 encontrándose en él 3 bandoleros los que apercibidos de la proximidad de la fuerza por los ladridos de dos perros que tenían, se dieron la fuga ocultándose entre la espesura del pinar y los acantilados de las rocas existentes en aquella zona, siendo localizado por la fuerza uno de ellos que al verse descubierto la agredió con varios disparos de fusil sin que consiguiese hacer blanco en ninguno de los componentes de la fuerza que actuaba, repeliendo rápidamente la agresión el Guardia de esta Comandancia JOSÉ VELOSO LAGO que causó la muerte al forajido agresor, sin que se haya podido conseguir la identificación del fiado.-

Dentro del círculo formado por las fuerzas alrededor del campamento y por un barranco se dejó penetrar a un individuo con una caballería el que

una vez a distancia se le dió el alto y escapó abandonando el animal que al recogerle resultó cargado con aceite, panes y judías que en dirección al campamento se dirigía, suponiéndosele con este fundamento fuese enlace de los bandoleros. Este individuo logró huir por entre la maleza y se hacen averiguaciones al reconocimiento de la caballería / de su personalidad que es de Valdecuena.-

Verificado un reconocimiento en las cuevas existentes entre los riscos, se comprobó que en varios de los refugios naturales cobijaban los bandoleros y tenían establecido en uno de ellos una escuela en la que existía una pizarra seguramente para instruir en la ejecución de los cometidos que les asignan para la perpetración de los delitos, encontrándose también entre los distintos huecos que ocupaban el armamento, municiones, material y efectos que se expresan en la adjunta nota.-

Con el fin de poder localizar y capturar los otros dos individuos que existían con el muerto en el campamento indicado y el que huyó abandonando el mulo, se efectuaron por las fuerzas mencionadas batidas combinadas en distintas direcciones y puntos sin que hasta la fecha se haya conseguido la localización y captura de los fugitivos, los que se supone se habían ocultado entre la espesura de los pinares que existen por aquella comarca y la esbrosidad del terreno, continuándose las gestiones por toda la fuerza de esta Unidad a la localización y captura de los mismos.-

Por nuestra parte no hubo novedad, permitiéndome hacer resaltar la importancia del servicio por cuanto se deriva de la documentación apresada.-

Lo que tengo el honor de participar a, la respetable / Autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel a 23 de Diciembre de 1947

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

Enrique Fernández



m Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

P L A Z A.

Relación que se cita.-

-----000-----

Dos mosquetones Mauser
Tres máquinas de escribir
Cincuenta metros de mecha
Un saco de azufre
Un frasco de ácido sulfúrico
Todos los sellos y efectos robados en el Ayuntamiento
de Calomarde.
Cuarenta cabezas de ganado en canal y curadas por el
frío.- (Han sido distribuidas entre los centros bené-
ficos y las fuerzas de Infantería y Guardia Civil).-
Dos multicopistas tamaño cuartilla.
Abundante papel y tinta para multicopista
Unos diez kilogramos de dinamita.
Tres cajas de fulminantes.
Cincuenta pieles de lanar.
Cuatro mantas
Gran cantidad de útiles de cocina.
Un tronizador, ahogase, y herramientas.-
Ocho botellas de conac.
varios petardos y bombas de mano.
Un frasco de litrolicorina.-
Cuentos de documentación.-

Teruel, 23 Diciembre de 1.947.





DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARIA
DEL
CUERPO GENERAL DE POLICIA
TERUEL

EXCMO. SEÑOR:

Núm. 4.195

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que en el día de hoy y por el Agente afecto al servicio de autobuses en esta Capital, me ha sido comunicado no haber podido realizar dicho servicio en el coche de línea Teruel-Frias, por haber sido empleado dicho vehiculo por el Comandante Militar de Albarracín (Teruel) para transporte de fuerza Militar. Dicho coche, fué asaltado sobre las 19'30 horas del día de ayer en el pueblo de Calomarde de esta Provincia, por una partida de bandoleros, compuesta de unos 30 individuos aproximadamente, no habiendo realizados desperfectos en el mismo, limitándose a quitar el dinero y documentación a uno de los viajeros llamado ANTONIO MARTINEZ PONZ, de 33 años, casado, labrador, hijo de Teodoro y Visitación, natural de Villar del Co (Teruel) y con domicilio en Cella (Teruel). Asimismo en el pueblo mencionado de Calomarde, la mencionada partida hizo requisas de ropas y artículos alimenticios, sin que se sepa cometieran actos contra las personas.-

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel 19 de Diciembre de 1.947
EL COMISARIO JEFE:

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO
9884
20 DIC 1947



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA= TERUEL-